



C I R C U L A R CSJRIC22-209

Fecha: 11 de octubre de 2022

Para: PRESIDENTES DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Traslado de petición información número total de conjuceces designados en el país. Rad. Int. UDAEO22-2003”.*

De manera atenta y respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda da traslado de la petición elevada por la señora Ana Valentina Nieto Cruz y remitida a esta Corporación por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual solicita que se le informe el número total de conjuceces designados en el país, discriminados por año, desde el 2017 hasta el 2021, departamento o municipio.

La información deberá ser remitida directamente a la peticionaria al correo electrónico anav.nieto@urosario.edu.co.

Para mayor ilustración se adjuntan los documentos remitidos por Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ.
Presidente.


JAIME ROBLEDO TORO.
Magistrado.

MP: JRT
Elaboró: JRT/Jjma.
Revisó: BEAV.